|  |
| --- |
| SUJETO DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL: |
| NOMBRE DE LA AUDITORÍA: |
| TIPO AUDITORÍA: | CÓDIGO: |
| PERIODO AUDITADO (vigencia): | PAD: |
| SECTOR: | FECHA ELABORACIÓN: |

**Esta acta se suscribirá en la reunión de presentación del Equipo Auditor**

En la ciudad de Bogotá D.C. a los (*fecha y hora en letras y números*), presentes en la (entidad/dependencia competente), comparece por una parte el (la) dr (a) XXX, Director Sectorial *xxxxx*, en calidad de delegado de la Contraloría de Bogotá D.C., y por otra el o (la) dr (a) YYYYY, Representante Legal de la entidad xxxx, con el fin de suscribir la presente acta de compromiso.

**Responsabilidades de la Contraloría de Bogotá**

La Contraloría de Bogotá, D.C, adelantará auditoría (*Financiera y de Gestión, Desempeño, Cumplimiento, Actuación Especial de Fiscalización o Visita de control fiscal*) conforme lo establece la Guía de Auditoría para Bogotá, D.C. y sus procedimientos, en el marco de las normas internacionales ISSAI que exigen el cumplimiento de los valores éticos, el juicio y escepticismo profesional durante el proceso auditor.

Con ocasión de la auditoria (*Financiera y de Gestión, desempeño, cumplimiento, actuación especial de fiscalización o visita de control fiscal*) se producirá un informe *xxxxxxxxxxxx (Seleccione el párrafo siguiente que corresponda según el tipo de auditoría)*.

*FINANCIERA Y DE GESTIÓN. Producirá un informe integral que contenga el concepto sobre el (fenecimiento (o no) de la cuenta), con fundamento en el acatamiento de las disposiciones legales y aplicabilidad de los principios de la vigilancia y el control fiscal derivado del examen de la información financiera, presupuestal y de gestión de los sujetos de vigilancia y control fiscal, que permite emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, conceptuar sobre el desempeño financiero, la gestión presupuestal, la gestión y resultados de la Inversión y el gasto público, la calidad y eficiencia del control fiscal interno.*

*DESEMPEÑO. Producirá un informe para conceptuar sobre si las políticas, programas, proyectos, sistemas, operaciones, actividades u organizaciones gubernamentales operan de conformidad con los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad, desarrollo sostenible y la valoración de costos ambientales (citar los principios evaluados) y si existe espacio de mejora.*

*CUMPLIMIENTO. Producirá un informe para conceptuar si un asunto en particular cumple con las regulaciones, identificadas como criterios, para evaluar si las actividades, gestión fiscal e información cumplen, en todos los aspectos significantes que rigen a la entidad auditada.*

*ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN. Producirá un informe para conceptuar sobre el hecho o situaciones, que llegue al conocimiento de la Contraloría de Bogotá D.C., por medio de comunicación social o denuncia ciudadana, que adquiere connotación fiscal por su afectación al interés general, la moralidad administrativa y el patrimonio público.*

*VISITA DE CONTROL FISCAL. Producirá un informe para conceptuar sobre el hecho o situaciones, que denotan riesgo inminente de posible connotación fiscal.*

Son compromisos de este organismo de Vigilancia y Control Fiscal:

1. Proteger los datos personales y comerciales e información suministrada en ejecución de la Auditoría, en cumplimiento de la Ley 1266 de 2008 o normatividad vigente.

2. Responder por la custodia y control de los documentos propios entregados para el desarrollo de la labor de auditoría. Por tanto, el auditor no removerá, ni retirará los documentos de las instalaciones de la entidad auditada sin contar con el consentimiento previo. Al final de la auditoría el equipo auditor entregará todos los documentos facilitados.

Seguridad Razonable y Confirmación de Afirmaciones:

1. A causa de las limitaciones inherentes a una auditoría y al control interno, existe el riesgo inevitable de que algunas incorrecciones materiales puedan no ser detectadas, a pesar de que la auditoría esté correctamente planificada y sea realizada de conformidad con los principios de las ISSAI.

2. Como parte del ejercicio auditor, la Contraloría solicitará cuando lo considere necesario, la confirmación, por escrito, de las afirmaciones y/o declaraciones hechas al equipo auditor relacionadas con el objeto de la auditoría.

**Responsabilidades del representante Legal de (*nombre de lo(s) sujeto(s) de control*)**

El (los) representante del o (de los) (sujeto(s) de control) reconoce(n) y entiende(n) que tiene(n) la responsabilidad(es) de:

1. Cumplir oportunamente con la normatividad que expida la Contraloría de Bogotá, D.C., respecto al desarrollo y objeto de esta auditoría.

2. Establecer el control interno que determine necesario, para que, la información entregada a este Ente de Control en desarrollo y objeto de esta auditoría, se encuentre libre de errores materiales debido a fraude o al mismo error generado libremente.

3. Proporcionar al equipo auditor, acceso a toda la información, registros, documentación necesaria en desarrollo del objeto de esta auditoría.

4. Garantizar la oportuna y adecuada atención por parte de los servidores de la Entidad, al equipo auditor asignado.

5. Colaborar sin obstruir de algún modo el desarrollo de la auditoría y proporcionar en forma completa, integra y oportuna, la documentación, informes y demás datos requeridos[[1]](#footnote-1) por el equipo auditor.

6. Acceso, sin restricción alguna, a las personas dentro de la entidad que considera la Contraloría necesarias para obtener evidencia de auditoría.

Revelación de información sobre fraude y corrupción

En el supuesto que el sujeto de control esté al corriente de asuntos que hayan tenido lugar en la entidad vinculados con fraude y corrupción, deben informárselos a los auditores durante la reunión de apertura o en el curso de la auditoría.

Se firma la presente acta por los intervinientes una vez leído y aceptado a los *xxx* días del mes *xxx* de *xxxx*.

|  |  |
| --- | --- |
| **POR LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.**(Director Técnico Sectorial *xxxx*) | **POR EL SUJETO DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL**(Representante Legal) |
| Nombre: | Nombre: |
| Firma: | Firma: |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|   | **PROYECTÓ** | **REVISÓ** | **APROBÓ** |
| Firma y Fecha |  | 01-Ene-22 |  | 01-Ene-22 |  | 01-Ene-22 |
| NombreE-MailCargo | Nombre del funcionario que proyectócorreo electrónico institucionalCargo y dependencia del funcionario | Nombre del funcionario que aprobócorreo electrónico institucional Cargo y dependencia del funcionario | Nombre del funcionario que revisócorreo electrónico institucional Cargo y dependencia del funcionario |
| En cumplimiento a la política cero papel y los objetivos ODS, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en la Ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante.[[2]](#footnote-2) |

1. En cumplimiento de los artículos 89 al 93 del Decreto Ley 403 de 2020 [↑](#footnote-ref-1)
2. La nota aplica si se firmó el acta con firmas escaneadas/digitalizadas, si tiene firmas manuscritas (puño y letra), eliminar. [↑](#footnote-ref-2)